Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-011-PRO-GC
		Versión: 03
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 22/06/2022
		Página 1 de 2

INFORME	PERIÓDICO: X UNICO : ____	No. 001
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	15 DE NOVIEMBRE Al 14 DE DICIEMBRE DE 2022	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.750.000) M/CTE	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	3848 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022
NO. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-3917- 2022
CONTRATISTA :	ALBERTO ALEXANDER GIRALDO VILLALBA
SECRETARÍA EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO:	PL495: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS CATASTRALES ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LA GESTORÍA CATASTRAL DELEGADAS A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA..
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 7.283.333) M/CTE.
PLAZO:	CUARENTA Y SEIS (46) DIAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	**15 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
PRÓRROGAS- SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**30 DE DICIEMBRE DEL 2022**

MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO			
El supervisor hace constar que ha revisado y conoce la matriz de riesgos contractuales del presente contrato y deja constancia que hizo el respectivo monitoreo para el periodo de ejecución: **Del** 15 DE NOVIEMBRE Al 14 DE DICIEMBRE DE 2022 en consecuencia acredita que SI___ NO **X**, se materializo los riesgos del proceso			
RIESGO:	No aplica		
CLASE: No aplica	FUENTE: No aplica	ETAPA: No aplica	TIPO: No aplica
CONTROL:	N/A		
RESULTADO DE REVISIÓN DEL CONTROL: No aplica	SE EJECUTA:	SI__	NO__
	ES EFICAZ:	SI__	NO__
	ES EFICIENTE:	SI__	NO__
CONSECUENCIA:	No aplica		
RELATO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:	No aplica		
FRECUENCIA:	No aplica		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

¿CÓMO SE PUEDE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	No aplica
¿EL SUPERVISOR HA IDENTIFICADO ALGÚN OTRO RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR?:	SI_____ NO_X ¿CUÁL?

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 13 días del mes de Diciembre de 2022.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ARQ. EMBER ANDRÉS FARAH CORTES

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA.

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué